

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente el estudio de detalle referido al P 33 B del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por “Prohesa Promociones, Sociedad Anónima”, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2013, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento Jurídico de Planeamiento, sito en la calle Escritorios, número 15, primera planta, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 3 de junio de 2013.—La directora del Área Jurídica de Urbanismo, por delegación del secretario TOA a la Junta de Gobierno Local de 12 de septiembre de 2012, Julia María Sánchez.

(02/4.342/13)

